

HLPF 2018: "Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes"

Fecha: Lunes 9 de julio de 2018

Horario: 9:00 a 10:00 a.m.

Lugar: UN-NY

Presentación: "**¿Hasta dónde hemos llegado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**".

Tiempo: 10 minutos

María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad

1.- ¿Cómo se ve la interconexión entre los ODSs temáticos para este Foro 2018?

La Agenda 2030 es un poderoso instrumento para "no dejar a nadie atrás".

EL Secretario General de Naciones Unidas, ha advertido que "la implementación ha comenzado, pero el tiempo corre" (Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 de julio de 2017, NU).

Como seres que vivimos en sociedad, nos interesa poderosamente que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11).

En la actualidad hemos dado el salto de hablar de ciudad inteligente que La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) conceptualiza como "Una ciudad innovadora que utiliza las tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC) y otros medios para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de la operación, los servicios urbanos, y la competitividad, asegurando que satisfice las necesidades de las generaciones presentes y futuras, considerando los aspectos ambientales".

Me gustaría hacer notar que para una real inteligencia de las ciudades en el siglo XXI, se debe considerar como factor clave la diversidad humana, cuyas diferencias no son solo socio – económicas. De otro modo corremos el riesgo que la Agenda 2030 exhiba resultados muy notables, pero con un desarrollo sostenible que no llega a todos.

Por lo mismo, existe una gran esperanza que la Agenda 2030 logre que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos en términos de accesibilidad universal. Esto significa comprender las necesidades de nuestra humanidad diversa, dinámica, interactiva y que evoluciona. Entonces, es imprescindible visibilizar que una meta no escrita en la Agenda es el diseño universal y la accesibilidad de ciudades y asentamientos humanos, no solo en relación al espacio físico, sino también en cuanto a la información, las comunicaciones, el transporte, la

tecnología, los procedimientos, productos y servicios. Esto alcanza también a la reconstrucción inclusiva y accesible después de algún desastre natural.

La tecnología de las ciudades inteligentes se alimenta de la energía y responde a patrones de producción y consumo cuyo reto será también la accesibilidad universal y por tanto aplicable al ODS 7 y ODS 12.

Los “logros de la modernidad”, en los términos señalados, deben ser un horizonte real para la vida de todas las personas, contribuyendo a su concreta autonomía e independencia, sin transformarse en una barrera más, para su inclusión plena y efectiva en la sociedad. El tal sentido, debemos recordar a las personas con discapacidad, a las personas mayores y otros sectores de la población.

Por otro lado, apreciamos la conexión entre el ODS 6 y el ODS 15, que son soportes vitales para el cumplimiento del ODS 11. Sin agua y con degradación del ecosistema no podemos pensar en ningún tipo de asentamiento humano o ciudad sostenible y resiliente.

2.- "¿Hasta dónde hemos llegado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?"

A tres años desde la adopción de la Agenda 2030, es prematuro hacer diagnósticos taxativos, como señalar en este momento que las metas no se podrán cumplir. Sin embargo, con la experiencia de implementación en estos tres años, podemos efectuar una prospectiva inicial subrayando fortalezas e identificando debilidades.

2.1 Fortalezas de implementación y supervisión

a- Compromiso de los Estados

A nivel internacional, estos tres años de revisión suman 103 Estados miembros que se han sometido a la Revisión Nacional Voluntaria, que representa más del 50% de los países que integran Naciones Unidas, lo que evidencia un fuerte compromiso de los Estados Miembros. Las Revisiones Nacionales Voluntarias totalizan 113 (22 países en el 2016, 43 países en el 2017 y 48 países en el 2018).

b.- Confianza

El Informe del HLPF 2017, señaló que 100 países ya han pedido a la ONU su apoyo y asistencia para la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, lo que refleja la confianza de estos hacia el proceso y el sistema.

Esta confianza también se refleja en la decisión de abordar las interconexiones entre los ODSs y su naturaleza integrada.

c.- El espacio de intercambio

El HLPF proporciona un espacio global donde los gobiernos, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, la comunidad científica y tecnológica, entre otros pueden unirse para compartir e intercambiar sus experiencias sobre la implementación de los ODSs transformadores.

2.2 Debilidades detectadas que subsisten en la implementación o supervisión

En lo **sustantivo**, más de 767 millones de personas continúan viviendo con menos de US\$ 1.90 por día, y muchas personas en situación de pobreza extrema se concentran en entornos frágiles, donde los conflictos y otros problemas sistémicos obstaculizan las intervenciones efectivas, lo que constituye una dificultad de facto. La falta de inclusión social y el aumento de la desigualdad siguen siendo una barrera importante, tanto dentro como entre los países.

En particular, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas mayores, los trabajadores rurales, las personas con discapacidad y las personas afectadas por conflictos son vistos como vulnerables. También en situación compleja viven los migrantes. En muchas partes del mundo las mujeres y las niñas siguen privadas de derechos y oportunidades básicas, según reporta el HLPF, 2017.

Como **proceso de implementación de la Agenda 2030** y la rendición de cuentas podemos señalar como debilidades:

a- Información de las acciones.

Entre la gama de desafíos y avances que reportó cada país, un área débil ha sido la información de las acciones concretas tomadas para la implementación de los ODSs, según las conclusiones del grupo de acción "Juntos 2030". La falta o insuficiencia de la información puede conllevar al riesgo de una participación más débil de la sociedad civil a nivel nacional en términos de implementación y evaluación. Esta información debe considerar la diversidad humana en la sociedad, a través de su comunicación o transmisión en los diversos idiomas de una nación y en los medios, modos y formatos de comunicación accesibles, por ejemplo, para las personas con discapacidad como las personas sordas, las personas ciegas, las personas sordo-ciegas y las personas con discapacidad intelectual.

b.- Recopilación de datos y estadísticas

NU concibe una directa relación entre la producción de datos y estadísticas fiables con los resultados de un desarrollo sostenible y resiliente en las sociedades. Sin embargo, las capacidades de recopilación de datos no son uniformes en todos los Estados Miembros, lo que representa una dificultad para las Revisiones Nacionales Voluntarias que deben estar debidamente respaldadas con el suministro de datos cualitativos y cuantitativos, debidamente desglosados.

Para cumplir con los requisitos de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países en desarrollo necesitarán anualmente un estimado de US\$ 1 mil millones (mil millones de dólares) en apoyo estadístico de fuentes nacionales y de donantes (<https://sustainabledevelopment.un.org/sdg17>).

Los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas han reiterado persistentemente en sus Observaciones Finales, el urgente cumplimiento de las obligaciones en este ámbito. La 11COSP en UN-NY lo reiteró en Junio pasado.

Por otro lado, algunos analistas sobre implementación de ODSs, afirman que, si bien los indicadores se han determinado para todos los ODSs, los métodos claros de medición de los

indicadores no. Sin una forma estandarizada y segura de determinar el progreso, la implementación se ve afectada.

c.- Financiamiento

El Informe del HLPF 2017 revela que algunas presentaciones nacionales destacaron la necesidad de una mayor cooperación multilateral para desarrollar marcos nacionales de financiación integrados que tengan en cuenta todas las fuentes de financiación.

d.- Participación

Para la implementación de los ODSs a escala nacional, hay diversos grupos de la sociedad civil que desean tener mayor espacio de participación para contribuir a las necesarias transformaciones que plantea la Agenda 2030. Los sectores históricamente marginados aún continúan sin conocer sobre los ODSs ni cuentan con los apoyos necesarios para su participación plena y efectiva en la sociedad, como es el caso de muchas personas con discapacidad y personas mayores, entre otros. Debemos tener presente que en la actualidad más de mil millones de personas en el mundo presentan discapacidad y casi 800 millones de personas son adultos mayores, cifras que se estiman irán en aumento.

e.- Falta de recomendaciones en el proceso de Revisión Nacional Voluntaria

La RNV no cuenta con un documento de recomendaciones que sirvan de orientación técnica para los Estados a fin de catalizar la implementación de los ODSs.

3.- ¿Cuáles serían los desafíos para catalizar los cambios transformadores solicitados por los ODSs?

a.- Incrementar el financiamiento

El Informe del HLPF, 2017, afirma que, en los últimos dos años, se ha observado un progreso en la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo (2015). Se insta a la comunidad internacional a continuar implementando este marco mundial de financiación post 2015.

Desde otro ángulo, el financiamiento para el desarrollo involucra el **espacio fiscal**, que es el margen de maniobra que existe dentro del presupuesto público para proporcionar recursos para un propósito deseado sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad de la economía.

Este ámbito debe incorporar la adecuada gestión tributaria, incluyendo la lucha contra la corrupción, la evasión y la situación de los paraísos fiscales.

El mencionado financiamiento también comprende las acciones de cooperación internacional multidimensional, obligación de Estado que se encuentra respaldada incluso en texto jurídico como la CRPD.

La financiación debe destinarse al cumplimiento de los ODSs, donde debemos acentuar transversalmente el fortalecimiento en la recopilación de datos y estadísticas a escala nacional que permitan una implementación documentada de los ODSs y su evaluación. También subrayamos la

destinación de recursos para la educación sobre el desarrollo sostenible fomentando estilos de vida sostenibles basados en derechos humanos y el respeto a la diversidad (Meta 4.7). A la vez, se deben destinar fondos para superar las debilidades detectadas y señaladas anteriormente: la información de las acciones de implementación de los ODS y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil brindando formatos accesibles de información y apoyos para las personas que lo requieran en la expresión de su opinión y voluntad de acuerdo a la CRPD. El financiamiento de estos rubros será una garantía de sostenibilidad del desarrollo.

b.- Promover la responsabilidad Empresarial con el Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta que la Agenda 2030 se basa en derechos humanos y que por otro lado existen los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (2011), podemos extraer importantes aplicaciones de esta interrelación (conexión recogida en el párrafo 67 de la Agenda 2030):

- Dichas entidades privadas deben **evitar** y prevenir que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y por ende sobre el desarrollo sostenible, haciendo frente a esas consecuencias negativas cuando se produzcan. Como se aprecia, la primera contribución de la empresa con la Agenda 2030 será de carácter preventivo, contemplando también omitir conductas perjudiciales en el marco del ODS 15, ODS 12, ODS 6, ODS 7 y ODS 11.
- De acuerdo a los principios señalados, las empresas deben adoptar un compromiso político explícito reflejado en políticas y procedimientos para proteger los derechos humanos, incluyendo evaluaciones de impacto de sus actividades. En consecuencia, será una segunda contribución a la Agenda 2030 la adopción de políticas y acciones que contribuyan directamente al progreso de la Agenda, por ejemplo el ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y fuertemente con el ODS 8 sobre empleo, que es muy gravitante en este ámbito, aun cuando no es materia de análisis principal en este HLPF.
- Una tercera contribución de las empresas con la Agenda 2030 será la adopción y profundización en un liderazgo para el desarrollo sostenible canalizando algún porcentaje de sus utilidades hacia inversiones sostenibles, por ejemplo para la preservación de los ecosistemas terrestres o contribuyendo a la accesibilidad universal de las ciudades y otros asentamientos humanos (ODS 15 y ODS 11, respectivamente). Esta inversión irá retroalimentando a la misma empresa privada al existir una sociedad con personas que tienen acceso a agua, servicios sanitarios, energía, un medio ambiente libre de contaminación y ciudades u otros entornos accesibles, disfrutando así del bienestar. Existirá un concreto retorno a la empresa a través de consumidores que experimentan una vida “saludable”.

De seguro el Foro de las empresas en el HLPF 2018 tendrá una vanguardia sin precedentes con un gran efecto multiplicador hacia las demás compañías de los distintos países.

Naciones Unidas es el lugar adecuado para explorar directrices que garanticen que las interacciones con el sector privado compartan los riesgos y las recompensas de manera justa,

incluyendo mecanismos claros de rendición de cuentas, a la vez de cumplir con los estándares sociales y ambientales, de acuerdo a lo señalado en el Informe del HLPF, 2017.

Estas tres vertientes contribuyen a la evolución del concepto de **responsabilidad empresarial con el desarrollo sostenible**.

c.- Apoyar la implementación de los ODSs, incluyendo la recopilación de Datos y Estadísticas

Naciones Unidas ha desarrollado el proyecto MAPS (Mainstreaming, Acceleration y Policies Specific) que ha ayudado a 43 países a preparar revisiones nacionales voluntarias para el seguimiento y revisión de los ODSs.

Alrededor de 200 legisladores de 35 países recibieron capacitación para informar sobre la formulación de políticas acerca de los ODSs. Además, se ha apoyado a 20 países en la preparación de sus sistemas estadísticos nacionales para la implementación de los ODSs y más de 350.000 personas de todo el mundo ya han informado a través de la encuesta MyWorld2030 cómo perciben el progreso hasta el momento.

32 miembros del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG) han adoptado 'MAPS', un enfoque común que aprovecha los conocimientos y las capacidades de toda la sociedad para ayudar a los países a implementar la Agenda 2030, incluyendo presupuestos nacionales y subnacionales, creando conciencia pública y estableciendo prácticas transversales para informes y monitoreo.

Por otro lado, es importante mencionar el Sistema de Soporte a las Políticas ODS (SSP-ODS), el cual ha sido desarrollado durante 2016-2018, gestionado por la Universidad de Naciones Unidas y otras organizaciones. Este programa se aplica respecto del ODS 6 como parte del proyecto “El Agua en el Mundo que queremos”, que se está probando actualmente en 5 países gratuitamente (Costa Rica, Ghana, República de Corea, Pakistán y Túnez), sirviendo para uso y revisión por parte de formuladores de políticas, organizaciones internacionales y expertos en agua.

El programa se ha diseñado para facilitar una mejor colaboración entre los actores y realizar un levantamiento de datos, a nivel nacional, para la elaboración de las políticas públicas del agua.

Si este programa tiene una evaluación positiva servirá como orientación y directriz para la adopción de políticas relacionadas con otros ODSs de la Agenda 2030, permitiendo una elaboración de políticas más integradas basadas en información, estadísticas y datos fidedignos.

d.- Reorientar el enfoque sustantivo hacia los sectores marginados

El progreso de la Agenda 2030 ha puesto de manifiesto la necesidad de superar el análisis aislado del ingreso per cápita a través de indicadores que incluyen el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. Además de esto, debe destacarse la accesibilidad universal

como un factor crucial para el ejercicio de derechos por millones de personas. También, debe subrayarse que la pobreza multidimensional se ve agravada cuando existen grupos de personas que no pueden expresar su voluntad utilizando apoyos cuando sea necesario, viendo restringida su capacidad jurídica, o la negación del derecho a voto para estas personas. No podrá existir una verdadera sostenibilidad del desarrollo encontrándose millones de personas en esta situación, por lo que la superación de estas barreras debe considerarse en la implementación de los ODSs y en el proceso de supervisión del HLPF.

Desde otro ángulo, para llegar desde el nivel macro del desarrollo sostenible al nivel del individuo, la consideración de la diversidad humana debe ser de gran rigurosidad y precisión para capturar de manera fidedigna las variadas necesidades de los distintos sectores de la población, por ejemplo las personas con discapacidad y las personas mayores, por nombrar algunos, evaluando también su posterior grado de satisfacción en la implementación de los ODSs.

Entonces, debemos subrayar la meta 17.19 que abre horizontes para elaborar nuevos indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible, alcanzando a toda la población sin que sigan quedando atrás millones de personas.

e.- Fortalecer el mecanismo del HLPF

Después de tres años de funcionamiento del HLPF, este puede avanzar hacia revisiones nacionales que ofrezcan a los Estados miembros una reflexión técnica y conclusiones que permitan orientar concretamente la implementación de los ODSs. Los procesos de examen pueden considerar los informes complementarios entregados por la sociedad civil y los insumos producidos por el sistema internacional de promoción y protección de derechos humanos, teniendo en cuenta que este último ha respaldado fuertemente la Agenda 2030.

El documento de orientación podrá considerar las recomendaciones efectuadas por el EPU del Consejo de Derechos Humanos y por los órganos de Tratados en derechos humanos, como lo señaló la Reunión de Presidentes de estos Comités en una declaración pública del 2015.

En este orden, el examen a los países en el HLPF, podrá profundizar en el eje clave y sustantivo de la diversidad humana, con particular atención a los sectores marginados, midiendo acciones concretas de planificación y gestión participativa, inclusiva y accesible con disponibilidad de ajustes razonables y apoyos que las personas puedan requerir. Solo así podremos celebrar el cabal cumplimiento de la Agenda 2030, fortaleciendo la toma de conciencia individual y colectiva, la solidez de las democracias contemporáneas y la verdadera transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes.